

Solo Dios ve los pensamientos, y solo á El ha de dar cuenta el hombre de los abusos de su inteligencia. Pero cuando estos pensamientos se manifiestan exteriormente, pasan á ser actos, que no pueden ménos de estar sujetos á la ley, ya en sí mismos, ya por sus relaciones con los demás miembros de la sociedad. Todas las legislaciones castigan á la inteligencia que dirige un crimen más que al brazo material que lo ejecuta.

2.º *Libertad de imprenta.*—Difícilmente pueden darse elogios exagerados á la imprenta, si se atiende á los inmensos bienes que ha producido, á los inapreciables beneficios que ha hecho á la causa de la religion, á las ciencias, á la industria y á la civilizacion (1). Todos los ramos del saber humano hicieron los más asombrosos adelantos, tan pronto como vino en su apoyo este poderoso agente de la propagacion de las ideas.

No ménos difícil es lanzar contra la imprenta los anatemas que merece, si se atiende á los incalculables daños que ha ocasionado su abuso en todos los órdenes de la sociedad.

Tanto como la imprenta es utilísima y beneficiosa, si se hace buen uso de ella, otro tanto es dañosa y perjudicial si se abusa de la misma. Es un arma poderosísima, lo mismo para el bien que para el mal, segun quien la maneja, cuyos efectos son tan rápidos como extensos y duraderos.

El abuso de la imprenta es facilísimo, por ser un elemento accesible á todos, y una vez cometido, son terribles sus estragos en las ideas, en la política, en las costumbres y en la religion. De aquí se infiere fácilmente que no puede concederse la libertad de imprenta, sino que se necesita tomar muchas precauciones y muchas medidas de prudencia para impedir sus abusos que son tan funestos.

(1) El gran Leon X miraba á la imprenta como una invencion inspirada por el Cielo, que habia proporcionado innumerables beneficios á los hombres.—Const. *Inter sollicitudines*, en el Concilio de Letrán el año 1515.

La libertad de imprenta es un peligro continuo para la sociedad y sus intereses permanentes, porque esta libertad se proclama precisamente en favor del mal, en favor del abuso. El bien jamás ha encontrado trabas para publicarse, sino aquellas indispensables que pone la ley para prevenir la publicacion del mal. El liberalismo, al defender esta libertad, se acredita de ser, no propagador de las luces, sino protector del error; no amigo de las ciencias, sino enemigo de la sociedad. Su conducta en esta parte es semejante á la de quien pusiera armas de fuego cargadas en manos de niños, ó de hombres mal intencionados.

La experiencia, que es la maestra de la vida, enseña que, á pesar de la severa vigilancia ejercida sobre la imprenta, han sido muchos los daños que ha causado; pero que han sido infinitamente mayores, cuanto mayor ha sido la libertad que se ha concedido á la prensa. La corrupcion y la inmoralidad se han propagado espantosamente, se han multiplicado los escándalos, se han fomentado las revoluciones, los motines y las asonadas, y, en una palabra, se ha prostituido este noble arte, haciéndose eco de todas las infamias, órgano de todas las calumnias, incentivo de todas las malas pasiones, hasta el extremo de que ha sido llamada con razon la *lepra de las sociedades modernas* (1).

No podía suceder otra cosa, pues la libertad de imprenta pone á ésta al servicio de la ignorancia, del error, de la malicia, de los odios y de las innobles venganzas. Escritores sin conciencia, que venden su pluma á todas las malas causas, han inundado al mundo de folletos, libelos y otras mil producciones impías y escandalosas, explotando por una vil ganancia las pasiones y los vicios de los pueblos, y presentando un peligroso cebo á todos los vicios.

Es, por lo tanto, tan absurda como perniciosa la libertad de imprenta: y, sin embargo, el liberalismo la proclama como un *derecho natural del hombre*. Pero, dice un escritor, ¿cuándo se ha apellidado derecho la licencia de insultar y

(1) *¿Qué peste más mortífera para el alma, dice San Agustín, que la libertad del error?*

atropellar todos los derechos? ¿Cuándo la naturaleza ha concedido al hombre la facultad de pensar, hablar y escribir contra el hombre, contra la sociedad, contra Dios y su religion? La calumnia, la sedicion, la impiedad y la herejía, ¿no están acaso proscritas por el derecho natural y divino? Los defensores de la ilimitada libertad de imprenta confunden la libertad, en el orden moral, con la facultad física. El hombre, en ese orden, no es más libre por naturaleza de emitir y publicar sus pensamientos inmorales irreligiosos y antisociales, que lo es para matar injustamente á otro hombre. No tiene derecho de publicar escritos que quiten la vida del alma.

La sociedad tiene derecho á que se la instruya en la verdad y en las sanas doctrinas en que consiste la verdadera civilizacion, y á que se lancen de su seno el error y el vicio, porque éste es la gangrena que la acaba y aquél un elemento que la engendra. El error es el oscurantismo positivo. Toca, pues, á la potestad política, á quien cumple el deber de defender los derechos de la sociedad y alejar de ella todo lo que puede ser causa de su ruina, poner límites á la licencia tipográfica.

Padecen un engaño lamentable todos aquellos que opinan ser esa ilimitada libertad un medio de progreso y civilizacion. ¿Cómo es posible que la publicacion del error, del sofisma, de la ilusion y de las doctrinas inmorales é irreligiosas, pábulo de los sistemas desorganizadores y de los grandes vicios, puedan tener influencia en la consecucion de aquellos grandes objetos? ¿Doctrina peregrina que se jacta de haber hallado el secreto de sacar efectos buenos de unas causas malas, y de establecer el orden, la civilizacion y la moralidad sobre elementos de suyo disolventes, erróneos é inmorales!

La libertad bien entendida es sin duda un derecho del hombre. Mientras éste usa de su libertad para pensar, hablar y escribir, segun razon y beneficio comun, hace uso de uno de sus derechos, que nadie le puede disputar ni impedir. Mas desde luégo que abusa de ese don para violar alguno de los derechos natural, divino ó humano, desde

luégo que la publicacion de sus pensamientos puede dañar al bien comun ó particular, ese derecho degenera en licencia, en abuso: es un desorden, no un derecho. Segun los principios de los mismos adversarios, el hombre vive en sociedad, y queriendo todos aquellos bienes que esta union le promete, cede de su libertad cuanto exige la consecucion de estos bienes. La sociedad ó sus representantes, y no el individuo, son los jueces de esta cesion y de cuanto deba extenderse. Se hallan, pues, en concurso la libertad natural del hombre y el deber de restringirla que el mismo hombre ha abrazado, entrando en sociedad. Esta tiene el derecho de coartarla, cuando sea necesario al bien comun; y el hombre el de ejercerla solo en cuanto no esté en contradiccion con aquél. La sociedad, pues, que puede coartar la libertad en las acciones cuanto es necesario á la pública felicidad, puede tambien poner un freno á la seducion de la palabra y del sofisma, é impedir la perversion de sus miembros, que pueda provenirle por parte de la prensa.

La ley que pone un freno á la licencia del individuo, no viola ningun derecho de su libertad, sino que esa ley, al propio tiempo que es la salvaguardia de los derechos de todos, es tambien una defensa que garantiza á ese mismo individuo del abuso que los otros pudieran hacer en daño del mismo.

Para corregir los abusos de la prensa no basta la represion, ó sea el castigo despues de cometido el delito; es preciso el *sistema preventivo*. La legislacion perfecta y digna de hombres racionales, grandes y profundos, es la que impide los delitos, y no aquella que los castiga sin prevenirlos. Si permite la perpetracion de los delitos, para castigarlos, es una legislacion imbécil, ó, mejor dicho, es una legislacion feroz y sanguinaria. Sería además una legislacion inútil que las más veces no conseguiría sus fines. La represion llega siempre despues que se ha hecho el daño. Prendido el fuego de la revolucion sediciosa en las ideas por los periódicos, cundido el cáncer de la inmoralidad en la sociedad por los impresos licenciosos, tarde é inútil-

mente acudiré la autoridad con la aplicacion de la ley para impedir sus estragos consiguientes» (1).

Por último, observaremos que en la práctica la libertad de prensa, tal cual la entiende y la concede el liberalismo, es la libertad de blasfemar de las cosas más sagradas, y de atacar á la Iglesia y á sus ministros; pero no es de ningun modo la libertad de atacar á los Gobiernos, y oponerse á sus planes. ¡Desgraciado del escritor que tal haga! El liberalismo es fecundo en hallar culpas en quien quiere, á pesar de todas las libertades. Si hay en la prensa una voz que le incomoda, por más que se encierre en la más estricta legalidad, bien pronto la hará callar á fuerza de multas, denuncias, prisiones, destierros, detenciones en el correo, y, si es preciso, ataques á mano airada de la *partida de la porra*.

Con razon, pues, la Iglesia ha condenado la libertad ilimitada de la prensa, y ha dado acertadísimas y repetidas reglas para impedir sus abusos, mandando que todo lo que haya de publicarse sea revisado y aprobado previamente por los Obispos. Muchos Papas han lamentado los males de la libertad de imprenta: entre ellos Gregorio XVI la califica de *perversísima, detestable y nunca bastante execrada* (2); y Pío IX ha condenado en la proposicion 79 del *Syllabus* á los que dicen que «es falso que la libertad civil de cualquiera culto, y la plena facultad concedida á todos de manifestar clara y públicamente cualesquiera opiniones y pensamientos, contribuya á corromper más fácilmente las costumbres, y las ideas de los pueblos, y á propagar la peste del indiferentismo.»

3.^a *Libertad de enseñanza*.—Esta es la más perniciosa de las libertades que predica el liberalismo. Si las otras libertades son tan funestas, á pesar que se refieren á hombres formados, y, por lo tanto, ménos expuestos á la seduccion, ¿qué será la libertad de enseñanza, cuyos perversos efec-

(1) Véase Gual, *Equilibrio entre las dos potestades*, capítulo 19.—Franco, *Respuestas, etc.*, tomo II, cap. 18.

(2) Encíclica, *Mirari vos*, 15 de Agosto de 1832.

tos tienen lugar principalmente sobre la inocente niñez, y sobre la inesperta juventud, sobre esa edad, en una palabra, que recibe con toda docilidad las ideas que se le inculcan, que no puede formar juicio por sí misma de lo que aprende, y que por lo mismo está expuesta á ser víctima indefensa del error y de la perversion?

Todos los pueblos han mirado con el mayor interés la educacion de la juventud, han procurado con el mayor celo que sea instruida en principios sanos, en ideas verdaderas y sólidas, y que los maestros sean sábios y virtuosos. Solo de este modo pueden formarse ciudadanos pacíficos y honrados y justos. Solo de este modo se asegura la moralidad, el bienestar y la grandeza de las naciones.

Estaba reservado al infausto liberalismo abandonar la enseñanza como una cosa baladí á merced de cualquier ignorante ó de cualquier perverso. Solo este principio bastaría para que el liberalismo fuese execrado por todas las gentes honradas.

Defender la libertad de enseñanza, es defender y áun autorizar la propaganda del error. Dada esta libertad, será lícito enseñar todas las impías y monstruosas teorías del ateísmo, del socialismo y del comunismo: será lícito amaestrar á los jóvenes en los principios más disolventes, y áun en el robo y en el libertinaje: será lícito hacer de ellos otros tantos enemigos futuros del sosiego público. Porque admitidos á la enseñanza maestros protestantes, incrédulos, indiferentes, socialistas ó ateos, es natural que han de educar á sus discípulos segun sus propias ideas y convicciones. El derecho natural y divino prohíben que se exponga á la juventud á este peligro tan seguro é inevitable de perversion. El sentido comun rechaza tan funesta teoría, y se levanta con la más viva y justa indignacion contra los monstruos que son capaces de defenderla. Siempre han sido y serán mirados con horror los hombres que emprenden la diabólica obra de pervertir á la juventud en cualquier sentido.

Únicamente la verdad y la sana moral, tienen derecho á ser enseñadas; solo ellas tienen el derecho de asiento en el

entendimiento, y en el corazón del hombre, y en el seno de la sociedad. Enseñar directamente el vicio y el error es un crimen, y el Gobierno que lo consienta ó aun lo tolere, lejos de ser amigo de la libertad, es un tirano, que oprime al pueblo que gobierna y le prepara en el porvenir numerosos trastornos, calamidades terribles y espantosos cataclismos.

Bueno es procurar disminuir todas las trabas posibles á la enseñanza de las ciencias; bueno es abrir á todos la puerta de todas las carreras, y poner éstas al alcance de todas las fortunas, y de los medios que pueda disponer cada uno; pero de esto á abandonar la enseñanza en manos de cualquiera, media un abismo. ¿Tan corta es la prevision del liberalismo, tan limitado su poder y sus alcances, que no halla medios licitos de hacer aquéllo sin autorizar la enseñanza del error? En los ominosos tiempos del *oscurantismo*, que tan pérfidamente lamentan los liberales del día, en que la Iglesia fundaba las más célebres universidades, y multiplicaba los colegios, y en que cada Convento era un centro de instruccion sólida y sana, cualquier hijo del pueblo, por pobre y miserable que fuese, podía hacer una brillante carrera sin ningun gasto, y podía elevarse y se elevaba á los puestos más encumbrados. ¿Por qué no facilita lo mismo el liberalismo?

La libertad de enseñanza solo sirve para producir jóvenes pedantes, infatuados con algunas nociones superficiales y mal digeridas, que con la osadía de la ignorancia y por medio del favoritismo, escalan todas las profesiones, y son una calamidad para los que tienen la desgracia de encomendarles sus asuntos. Médicos, abogados, literatos, maestros, etc., improvisados en pocos meses, y que son todavía ménos que medianías, hé aquí los frutos de la libertad de enseñanza, hé aquí lo que tienen que agradecerle las ciencias y los intereses de la sociedad.

Pero el liberalismo, al predicar esta libertad, se propone principalmente arrebatár á la Iglesia el derecho de enseñar, que le confió Jesucristo. No lo disimula, en verdad, pues proclama en todos los tonos la *secularización de la en-*

señanza. Fácil es adivinar lo que con esto se propone el liberalismo. Apoderándose de la juventud para formarla y educarla en sus máximas, independientemente de toda accion de la Iglesia, en breve conseguirá su objeto de *desca-*
tolizar á los pueblos.

Por esta razon Pío IX condenó con mucha justicia en el *Syllabus* los errores que afirman que todo el régimen de las escuelas públicas, su disciplina, el plan de estudios, la colacion de grados y la eleccion y aprobacion de los maestros, pertenece exclusivamente á la autoridad civil, sin intervencion ninguna de la autoridad de la Iglesia (1), y que los católicos pueden aprobar un sistema de educar á la juventud que esté separado de la fé católica y de la potestad de la Iglesia, y que tenga por objeto único, ó al ménos principal, las ciencias de las cosas naturales, y los fines de la vida social (2). La educacion más importante para el hombre es la educacion religiosa, que es la única que le dirige rectamente á su último fin, y ésta no puede darse sin intervencion de la Iglesia.

Añadiremos que el liberalismo no se contenta con negar la intervencion de la Iglesia en la enseñanza, sino que prohíbe la enseñanza de la doctrina católica. En nombre de la libertad de enseñanza se prohíbe enseñar en las escuelas el Catecismo, y aun toda religion positiva. ¿Puede darse mayor sarcasmo? En nombre de la libertad de enseñanza tiene el maestro ateo libertad de enseñar el ateismo, y no la tiene el católico de enseñar el Catecismo. ¿Puede haber mayor inconsecuencia? Por último, en nombre de la liber-

(1) Prop. 45 y 47.

(2) Prop. 48. Los verdaderos católicos, dice el ilustrísimo Sr. Chantre de Santiago, sin oponerse á que la juventud adquiriera todos los conocimientos naturales que puedan serle necesarios ó útiles para la vida social, quieren con muchísima razon que la enseñanza de las verdades reveladas tenga el principal lugar en las escuelas, y que por esta causa se permita á la potestad eclesiástica ejercer en ellas el derecho de vigilancia é inspeccion, que no puede negársele sin ir contra el Evangelio.

tad de enseñanza tiene derecho el maestro de enseñar lo que se le antoje, y, ¿no lo tendrán los padres católicos, de que sus hijos sean educados como ellos quieran y en la religion que ellos profesan? ¿Puede darse más insoportable tiranía? Así es en todas sus cosas el liberalismo.

4.^a *Libertad de cultos.*—Dos Papas, Gregorio XVI en su encíclica *Mirari vos*, y Pío IX en su encíclica *Quanta cura*, califican de *delirio* la doctrina del liberalismo acerca de la libertad de cultos, entendida como éste la entiende, «que »la libertad de conciencia y de cultos es un derecho propio »de cada hombre, el cual debe ser proclamado y garantizado en todo estado que tenga buen gobierno.»

No niega la Iglesia que en muchas ocasiones se puede tolerar el ejercicio público de un culto falso, en aquellas naciones en que así lo exijan sus circunstancias especiales, y, por lo tanto, esta tolerancia no podría negarse sin gravísimos inconvenientes. Pero cualquiera comprende que este es un mal grave, que, como expresa la misma palabra, se *tolera* porque no se puede evitar.

Aun en este caso, el error tolerado nunca podría aspirar á los mismos derechos y proteccion que la verdad; y, sobre todo, tratándose de países católicos que han estado por muchos siglos en posesion tranquila de su religion.

La verdadera religion no es ni puede ser más que una, como es uno Dios, y una la Iglesia que Él fundó para dar á conocer á los hombres su voluntad respecto al modo con que quiere ser honrado. Por lo tanto, todo hombre tiene una estrecha obligacion de abrazar la religion verdadera, para dar á Dios el culto que Él desea. De lo contrario, se hacen reos de condenacion, segun dice terminantemente el Evangelio y ya hemos probado en varios lugares. Luego no es libre al hombre creer y practicar exteriormente la religion que quiera. Y avanzando más en la conclusion, el Estado, que tiene obligacion de promover el verdadero bien de sus súbditos, no puede autorizar el ejercicio de otra religion que la verdadera: exceptuando, como hemos dicho, el caso en que esto sea inevitable á fin de impedir mayores males.

Y al hablar así, no nos referimos á la tolerancia teológica, pues ésta es á todas luces impía y absurda, y se confunde con el indiferentismo. Esta no es otra cosa que la conviccion de que todas las religiones son igualmente buenas, y, por consiguiente, igualmente tolerables. Esta tolerancia es un ateismo disfrazado, que en el mero hecho de admitir á todas las religiones, no reconoce ninguna. Segun éstos, el Catolicismo habría de ponerse en la misma línea que el islamismo, el budismo, el paganismo y todas las falsas religiones con todas sus monstruosidades. Esto es tan absurdo que no necesita refutacion, pues no es posible que cosas tan contradictorias sean á un mismo tiempo verdaderas.

Nos referimos á la libertad civil, que sin prejuzgar la verdad de ninguna religion, ó aún reconociendo como única verdadera á la católica, autoriza el ejercicio de las otras, en donde no haya necesidad creada por las guerras, por las adquisiciones de territorios de diferentes religiones, ó por otros motivos. Decimos que esta libertad es inmoral, impolítica y absurda. Es *inmoral*, porque conduce al indiferentismo; porque es causa de muchos y graves escándalos para muchos ciudadanos; porque autoriza los ataques contra la religion verdadera y las prácticas contrarias á las suyas; porque hay muchas religiones inmorales, como por ejemplo, las que autorizan la poligamia y otros excesos; porque facilita las apostasias de los buenos, y, por último, porque una triste experiencia enseña que, admitida la libertad de cultos, progresa de una manera lamentable el libertinaje y la corrupcion. Es *impolítica*, porque los más distinguidos hombres de Estado consideran la unidad religiosa como un bien inapreciable, como una de las condiciones más indispensables de la paz y la felicidad de las naciones; y, por el contrario, la libertad de cultos como una fuente inagotable de disensiones, escándalos y enemistades. No hay cosa en el mundo que divida los ánimos más profundamente que las disensiones religiosas. Es, por lo tanto, una locura criminal destruir la unidad religiosa de los pueblos que tienen la dicha de poseerla. Es tambien

impolítica la libertad de cultos en los pueblos que en su totalidad, ó al ménos en su inmensa mayoría, son católicos, porque favorece exclusivamente á unos pocos, extranjeros generalmente, con perjuicio notable de casi todos, que son los nacionales, que tienen derechos adquiridos al ejercicio tranquilo de su religion. Finalmente, es absurda por las razones indicadas. Lo es tambien porque no conduce á lo que pone por pretexto de ella el liberalismo, á saber: la afluencia de capitales extranjeros, el planteamiento de nuevas industrias, etc. Esto es falso. No hay nacion que se haya hecho floreciente y rica á consecuencia de la libertad de cultos, y podríamos citar, por desgracia, alguna que ha decaido visiblemente, y que camina á pasos de gigante á su ruina total. ¿Y quién puede negar que la destruccion de su unidad religiosa es la causa próxima ó remota de todas sus desgracias? Y, en fin, aunque aquello fuera cierto, ¿puede haber cosa más absurda que despreciar un bien positivo y seguro, como es la unidad religiosa, por la perspectiva de un bien eventual mucho menor?

Y, ¿quién ignora de qué modo se entiende y se practica por el liberalismo esta libertad de cultos? Hablando con propiedad, se reduce á abrir las puertas al protestantismo de quien aquél se considera con justicia legítimo heredero. Despues de esto, á perseguir incesantemente al Catolicismo, impidiendo las solemnes manifestaciones de su culto, á autorizar los ataques contra nuestra santa religion y sus ministros, y á destruir sus instituciones y profanar sus fiestas. Tal es el significado genuino y el objeto verdadero de la libertad de cultos. Todos nosotros hemos presenciado numerosos hechos que prueban esta triste verdad.

La índole compendiosa de esta obra no nos permite refutar con más extension tan absurdas y funestas libertades, como tambien otros principios y errores que sustenta el liberalismo. Por lo demás, ¿qué proceso no puede formarse á este pérfido enemigo, poniendo de relieve las doctrinas que defiende? ¿Manifestando lo que significa la revoltosa utopia de la *soberanía popular*, la injusticia irritante de los hechos consumados, el cruel y odioso principio de *no inter-*

vencion, la ridícula farsa del *sufragio universal*, el concubinato reglamentado que se llama *matrimonio civil*, la salvaguardia de los malos que se llama *libertad de asociacion*, y tantos otros principios á cual más absurdos, anárquicos é inmorales condenados por la Iglesia y por todos los hombres de bien? Pero no tenemos que insistir sobre esto, pues todos estamos lamentando bien á costa nuestra las funestas consecuencias de estas doctrinas desoladoras.

«Por fortuna, dice un juicioso folleto recientemente publicado, están hoy los entendimientos bastante ilustrados para comprender que el sufragio universal lleva consigo, además de una inmensa y peligrosísima conmocion social, una utopia irrealizable y falsa, y que nunca expresa por el pueblo su verdadera libertad ni puede expresarla. Por fortuna nadie duda que la libertad de cultos es un criminal ataque á las creencias de un país profundamente católico, en que nadie la quiere, la pide ni la ha menester, y donde, á Dios gracias, solo tiene razon de ser y solo impera la religion verdadera. Por fortuna convienen todos en que la libertad de enseñanza es en España un principio deletéreo, encaminado tan solo á proporcionar á los inocentes niños el alimento de las nocivas doctrinas, que tendía á alejar de ellos la intervencion del Estado y la vigilancia del Clero en la educacion pública; que la libertad de asociacion para fines políticos, sin producir jamás bien alguno, es un foco de agitacion perenne y de constante alarma para las poblaciones y las familias; que la libertad ilimitada de imprenta es el mayor elemento de corrupcion y la mayor fuente de escándalos que puede llevarse á los pueblos; que el juicio por jurados es la aplicacion de la ley confiada á la ignorancia y la impunidad de los delitos erigida en sistema, y que la abolicion de la pena de muerte en un país donde los delincuentes viven sin freno, la autoridad carece de fuerza y la anarquía impera en absoluto, es la supresion del último dique que quedaba ya para contener á la criminalidad desbordada. Sobre todos estos puntos, que constituyen el credo político de la escuela liberal, es completa la unanimidad de pareceres en el sentido que dejamos ex-

puesto, y ocioso, por lo tanto, insistir en lo que á nadie ofrece duda» (1).

No podíamos hacer mejor resumen de lo que hemos escrito en este artículo.

§ III.—*Los hombres del liberalismo.*

Al tratar este punto seremos sumamente parcos, y declaramos que no queremos aludir á ninguna persona determinada. Nuestro objeto es únicamente manifestar la inversa influencia que el liberalismo ejerce en los que lo profesan, ó, de otro modo, el carácter general de los hombres que siguen sus doctrinas. Confésaremos tambien que hay honrosas excepciones y que los liberales son siempre mejores que sus principios. Y, por último, que por los liberales no han de entenderse precisamente los partidarios de un sistema determinado meramente político, pues todas las formas de Gobierno pueden ser buenas si son practicadas, sino los que por sistema defienden los errores de la escuela liberal y sus consecuencias, y quieren subordinar á su política todos los fundamentos de la sociedad.

Cansados estamos de oír acusar en todos los tonos, en público y en privado, de palabra y por escrito, á los prohombres del liberalismo, á los que gobiernan la máquina. Los escándalos de su conducta política y privada, su inconsecuencia consigo mismos, el descaro y cinismo con que niegan en el poder lo que sostuvieron en la oposicion, y que fué causa de su elevacion, son conocidos de todo el mundo y son el pábulo de todas las conversaciones. Es demasiado cierto, y la opinion se lo echa en cara con indignacion, que hacen lo mismo y más que lo que reprendieron á griamente en otros, que quieren explotar á los pueblos en provecho propio, que los principios que defienden no son sino la pantalla de sus ambiciones, estando siempre dispuestos á sacrificarlos ó á cambiarlos por poco que con-

(1) *La Doctrina católica y la escuela liberal*, por D. José María Antequera, pág. 25.

venga á sus intereses y que no conocen el decoro público. Además, que posponen los sagrados intereses de la patria á los intereses de su partido.

Es demasiado cierto, y la conciencia pública los carga con sus anatemas y su desprecio, que hombres que no tenían un real han improvisado de la noche á la mañana fortunas colosales, y se han dedicado á derrocharlas con el mayor escándalo mientras les llega el turno de rehacerlas de nuevo; que muchos están diestros en preparar á su gusto jugadas de bolsa, causando la ruina de muchas familias honradas; que otros especulan sin ninguna delicadeza en las contratas del Estado; que aquellos trafican sin ningun rebozo con los empleos y negocios; que falsifican documentos y expedientes, y que lo venden todo, en una palabra, lo mismo en la justicia que en la administracion.

Es demasiado cierto que estos liberales se distinguen por su aversion á la Iglesia y á sus ministros, á la religion y á sus prácticas, y que no dejan pasar ocasion de manifestar esta aversion en sus conversaciones, en sus escritos y en sus actos. Estos *hombres libres*, ó no tienen ninguna religion, ó viven como si no la tuvieran. Y, ¡cosa notable y digna de llamar la atencion de todos los hombres pensadores! Cuanto más avanzan los hombres en el liberalismo, son más hostiles al Catolicismo y se complacen más en hacerle guerra, y hacen más público alarde de no cumplir y aún despreciar las obligaciones del cristiano. Esto es tan público que nadie puede negarlo ni aún tergiversándolo. Recomendamos este hecho constante á la meditacion desapasionada de los hombres de bien, y especialmente de aquellos que se llaman *católicos-liberales*.

Es demasiado cierto que muchísimos liberales están afiliados en la masonería, y que muchas veces, cuando son poder, se ven precisados á ser dóciles instrumentos de sus planes.

Es demasiado cierto que los que más tenazmente defienden el liberalismo son generalmente aquellos que se han enriquecido adquiriendo bienes nacionales por un pedazo de pan; aquellos á quienes gusta vivir á sus anchuras; aque-